

CONCON, 04 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1408 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- e) **Decreto Alcaldicio N°1203 del 21 abril de 2023 que autoriza licitación para la Adquisición de Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva**
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- g) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 1203 del 21 de abril 2023 que autoriza licitación para la adquisición de “**Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva**”, en cuanto a que en el artículo 20.1 de las Bases Administrativas dice **Servicios de Post Venta: 20% y debe decir : Servicios de Post Venta : 30%** y en el artículo 20.1 a dice **Garantía: 10% y debe decir: Garantía 20%**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mchc.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado